

La columna de...

CLAUDIO FLORES,
INGENIERO COMERCIAL

La descomposición de las instituciones en Chile

En ningún lugar del mundo...solo en Chile. ¿Creerán que nos van a incluir en los record Guinness?.. Por acción, omisión y carepalismo, los hechos que están ocurriendo en nuestro país son más extraños que en Narnia o Macondo.

Personas que creyendo que filtrar información por motivaciones políticas o peor aún, por coimas, le generan un daño irreparable a las instituciones que tanto ha costado forjar en nuestro país, son el peor escenario para la democracia.

Caso filtraciones Hermosilla: Una serie de declaraciones grabadas que parecen sacadas de un libreto de película de mafiosos rusos, y esta semana le otorgan prisión preventiva con arresto domiciliario total. La señal es pésima, porque lo que subyace es que con buenos abogados e información que compromete a muchos se puede doblar la mano de la justicia. Se suma a ello una serie de negocios por cargos de alta importancia para el país, y solo una persona fuera del sistema judicial, Ángela Vivanco. Pero ella no deja de ser noticia, porque en el celular de la exsuprema aparecieron imágenes de conversaciones entre su pareja, Gonzalo Migueles, y Palma. Esos hallazgos dejan en evidencia que el pantallazo que hasta ahora se conocía de esa conversación estaba editado, y que Palma respondió el ofrecimiento que le hicieron en 2022, cuando se desató una negociación bajo cuerdas para quedarse con la jefatura máxima del Ministerio Público.

Caso filtraciones chat Cariola-Hassler: remueven al fiscal a cargo de la investigación, y tanto el Fiscal Nacional como las derechas salen a reclamar que existe una campaña para desacreditar a la Fiscalía, pero nadie dice que Fiscalía mantiene 22 sumarios pendientes en investigación por filtraciones en sus filas. De los 36 sumarios iniciados desde 2017, sólo 13 han sido resueltos, con 6 con sobreseimientos, 3 con la suspensión del cargo y 2 con multas, así como de 2 remociones, incluyendo la desestimada contra el exfiscal Arias. Si existe una campaña para desacreditar a la fiscalía, es absolutamente interna.

Y esta misma semana, las derechas de este país se dan el golpe a la cátedra con el rechazo en el SENADO a la medida incluida en el proyecto de Inteligencia Económica, que buscaba agilizar el rastreo de fondos de organizaciones criminales, es decir, levantar el secreto bancario. Este proyecto, entre otros elementos importantes, ampliaba la gama de delitos en los que se puede solicitar el levantamiento del secreto bancario, incluyendo asociación criminal, sicariato, extorsión, entre otros. Igual suerte tendrá entonces el segundo proyecto de ley, ingresado el 29 de enero de 2024 y ya aprobado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que aborda el secreto bancario en el contexto del cumplimiento tributario para combatir la evasión y la elusión fiscal. Otorga al Servicio de Impuestos Internos (SII) la facultad de levantar el secreto bancario sin necesidad de autorización judicial, al igual que en la mayoría de los países de la OCDE y varios países de la región (como Brasil, México, Argentina, Ecuador y Uruguay).

Descomposición y putrefacción de nuestras instituciones en manos de unos pocos miserables.